

Gaceta Parlamentaria

Año XXVIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 14 de noviembre de 2025

Número 6919-VII

CONTENIDO

Programas

De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, de actividades para el segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura

Anexo VII

Viernes 14 de noviembre

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
SEPTIEMBRE 2025 / AGOSTO 2026**

ÍNDICE

FUNDAMENTO LEGAL	2
INTRODUCCIÓN	3
INTEGRANTES.....	5
OBJETIVO GENERAL.....	09
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	10
ACCIONES	12
METODOLOGÍA DE TRABAJO	16
CALENDARIO DE REUNIONES.....	18

FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XIV, y 45, numeral 6, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 158, numeral 1, fracción II, 161 y 213, numeral 1, fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, presenta su Programa Anual de Trabajo correspondiente al **Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura**, que comprende del **1 de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2026**.

INTRODUCCIÓN

El Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la LXVI Legislatura constituye la guía que orientará las actividades de este órgano legislativo durante el segundo año de ejercicio. Su finalidad es garantizar que la planeación y el desarrollo del territorio respondan a los principios de justicia social, inclusión, sostenibilidad y bienestar colectivo, en congruencia con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2025–2030 (PNOTDU).

Desde su instalación en noviembre de 2024 y durante el primer año de la Legislatura, la Comisión ha trabajado en la dictaminación de iniciativas, la emisión de opiniones y el análisis de propuestas relacionadas con el ordenamiento y desarrollo urbano. Para este segundo año, se busca consolidar esa labor con un enfoque renovado que integra los cuatro ejes estratégicos del PNOTDU: **ordenamiento territorial, desarrollo territorial, desarrollo regional productivo y sustentabilidad y resiliencia**

La labor legislativa se dirigirá a impulsar un marco normativo que promueva el acceso universal a una vivienda adecuada, la reducción de desigualdades regionales, la movilidad sostenible, la gestión integral de riesgos y el fortalecimiento de los gobiernos locales en sus capacidades de planeación.

Asimismo, este Programa se concibe como una herramienta para acompañar las políticas sociales del Gobierno de México, en particular aquellas orientadas a garantizar vivienda digna, ampliar la infraestructura social y fomentar un desarrollo equitativo entre zonas urbanas y rurales. La Comisión reafirma su compromiso de trabajar de manera coordinada con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), los gobiernos estatales y municipales, así como con la sociedad civil, la academia y el sector privado.

Con este Programa Anual de Trabajo, la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial refrenda su voluntad de contribuir a la construcción de ciudades y comunidades más inclusivas, accesibles y sostenibles, donde el territorio se reconozca como un bien común y como la base para garantizar derechos, redistribuir el bienestar y proyectar un futuro más justo para todas y todos.

INTEGRANTES

Con fundamento en los artículos 39, numeral 2, fracción XIV y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, a la apertura del Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura, está conformada por 28 Diputadas y Diputados de los diversos Grupos Parlamentarios, de acuerdo con la siguiente distribución:

	FOTO	NOMBRE	CARGO	GRUPO PARLAMENTARIO
1		CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ	PRESIDENTE	MORENA
2		ALMA ROSA DE LA VEGAVARGAS	SECRETARIA	MORENA
3		MARÍA DEL ROSARIO OROZCO CABALLERO	SECRETARIA	MORENA
4		XÓCHITL TERESA ARZOLA VARGAS	SECRETARIA	MORENA
5		IVÁN MILLÁN CONTRERAS	SECRETARIO	MORENA

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"

	FOTO	NOMBRE	CARGO	GRUPO PARLAMENTAR IO
6		SANTY MONTEMAYOR CASTILLO	SECRETARIO	MORENA
7		ALMA LAURA RUIZ LÓPEZ	SECRETARIA	MORENA
8		ALFREDO VÁZQUEZ VÁZQUEZ	SECRETARIO	MORENA
9		DAVID AZUARA ZÚÑIGA	SECRETARIO	PAN
10		ALEJANDRO AVILÉS ÁLVAREZ	SECRETARIO	PVEM
11		JORGE ARMANDO ORTIZRODRÍGUEZ	SECRETARIO	PT
12		JUAN IGNACIO SAMPERIO MONTAÑO	SECRETARIO	MC
13		FRANCISCO JAVIER ESTRADA DOMÍNGUEZ	INTEGRANTE	MORENA

FOTO	NOMBRE	CARGO	GRUPO PARLAMENTAR IO
14	 ANA MIRIAM FARRÁEZ CENTENO	INTEGRANTE	MORENA
15	 GILBERTO HERRERA SOLÓRZANO	INTEGRANTE	MORENA
16	 MARGARITA CORRO MENDOZA	INTEGRANTE	MORENA
17	 FRANCISCO JAVIER VELÁZQUEZ VALLEJO	INTEGRANTE	MORENA
18	 DULCE MARÍA CORINA VILLEGAS GUARNEROS	INTEGRANTE	MORENA
19	 JESÚS URIGAMI PEREA CRUZ	INTEGRANTE	MORENA
20	 ZORAYA VILLACIS PALACIOS	INTEGRANTE	MORENA
21	 EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ	INTEGRANTE	PAN

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"

	FOTO	NOMBRE	CARGO	GRUPO PARLAMENTAR IO
22		MA. LORENA GARCÍA J. ALCOCER	INTEGRANTE	PAN
23		IVÁN MARÍN RANGEL	INTEGRANTE	PVEM
24		JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ PÉREZ	INTEGRANTE	PVEM
25		JESÚS MARTÍN CUANO ARAUJO	INTEGRANTE	PVEM
26		LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ VENTURA	INTEGRANTE	PT
27		PATRICIA GALINDO ALARCÓN	INTEGRANTE	PT
28		JUAN ARMANDO RUIZ HERNÁNDEZ	INTEGRANTE	MC

OBJETIVO GENERAL

Consolidar un marco legislativo que impulse el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial en México, con criterios de equidad, sostenibilidad y justicia social, orientado a mejorar la calidad de vida de la población y garantizar el uso responsable de los recursos naturales.

Durante el segundo año de la LXVI Legislatura, la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial orientará sus esfuerzos a fortalecer las herramientas jurídicas y de planeación que permitan a los tres órdenes de gobierno atender los desafíos del crecimiento urbano y territorial de manera coordinada y eficiente.

Este objetivo se sustenta en la visión de un desarrollo más justo y equilibrado, en el que se priorice la inclusión de los grupos históricamente excluidos y se promueva la participación ciudadana en los procesos de planeación. De igual forma, se buscará armonizar el trabajo legislativo con los instrumentos nacionales de desarrollo y con los compromisos internacionales que promueven ciudades más seguras, inclusivas y resilientes.

En suma, el objetivo general de la Comisión es contribuir a la construcción de territorios ordenados, accesibles y sostenibles, acompañando las políticas públicas y sociales del Estado mexicano, y asegurando que el derecho a un hábitat adecuado sea una realidad para las generaciones presentes y futuras.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos del Programa anual de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para el segundo año de actividades legislativas, son los siguientes:

1. **Dictaminar y analizar iniciativas legislativas.** Analizar y dictaminar las iniciativas, reformas y proposiciones en materia de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y asentamientos humanos que sean turnadas a la Comisión, asegurando un tratamiento exhaustivo y conforme a los reglamentos legislativos.
2. **Supervisar la asignación y aplicación presupuestal.** Vigilar la asignación y aplicación del presupuesto destinado a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) durante el cierre del ejercicio fiscal 2025 y durante 2026, verificando que se ejerza de manera eficiente y en beneficio de los proyectos de planeación urbana, vivienda y ordenamiento territorial.
3. **Fortalecer la coordinación institucional.** Impulsar la colaboración con la Cámara de Senadores y con otras comisiones de la propia Cámara de Diputados, a fin de unificar criterios legislativos y generar propuestas integrales en materia de ordenamiento y desarrollo urbano.
4. **Promover la transparencia y la rendición de cuentas.** Facilitar el acceso de la ciudadanía a la información sobre el quehacer legislativo de la Comisión, manteniendo actualizado su micrositio con documentos, dictámenes, opiniones y avances de las

actividades realizadas, fomentando así la transparencia y la participación ciudadana.

5. **Evaluar políticas y programas federales.** Revisar el desempeño de los programas relacionados con desarrollo urbano, vivienda y ordenamiento territorial, para garantizar que respondan eficazmente a las necesidades sociales y se alineen con objetivos de inclusión y sostenibilidad.
6. **Impulsar la participación ciudadana y la inclusión.** Generar espacios de diálogo con sectores sociales, académicos, privados, organizaciones de la sociedad civil y autoridades locales, para recoger propuestas y fomentar la inclusión de grupos prioritarios.
7. **Promover la inclusión plena de las personas en condiciones de discapacidad en el desarrollo urbano y territorial.** Impulsar iniciativas y reformas que garanticen accesibilidad universal en los espacios públicos, infraestructura y servicios urbanos, asegurando que las políticas de vivienda, movilidad y planeación territorial contemplen de manera prioritaria la eliminación de barreras físicas, sociales y normativas que limitan la participación de este sector de la población.
8. **Acompañar la implementación de políticas públicas nacionales.** Respaldar, desde el ámbito legislativo, la instrumentación de programas estratégicos en materia de vivienda, movilidad y planeación territorial, a fin de contribuir a un desarrollo urbano con equidad, sostenibilidad y justicia social. Muy especial atención merece la Política Nacional de vivienda implementada por el Gobierno de México.

ACCIONES

- 1. Atender y dar seguimiento a los asuntos legislativos turnados.** Elaborar proyectos de dictamen de iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo, minutas y opiniones en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, asegurando un proceso legislativo ordenado y oportuno.
- 2. Convocar a reuniones del Pleno y de la Junta Directiva.** Citar a reuniones ordinarias del Pleno de la Comisión y de la Junta Directiva conforme al calendario, así como a sesiones extraordinarias las veces que sea necesario, con el propósito de atender oportunamente los asuntos legislativos y garantizar el cumplimiento de las atribuciones de la Comisión.
- 3. Analizar y emitir opinión sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación 2026.** Revisar la propuesta del Ejecutivo Federal en lo relativo a los recursos destinados al desarrollo urbano, ordenamiento territorial y vivienda, con el fin de emitir observaciones y opiniones que permitan asegurar una asignación presupuestal adecuada y alineada a las necesidades sociales y a los objetivos de equidad y sostenibilidad.
- 4. Supervisar el ejercicio del presupuesto federal en la materia.** Vigilar de manera permanente la asignación y aplicación de los

recursos destinados a la SEDATU, verificando que se ejerzan con transparencia y eficiencia, y que contribuyan al fortalecimiento de proyectos de vivienda, planeación urbana y ordenamiento territorial.

5. Impulsar espacios de diálogo y análisis con actores clave.

Facilitar encuentros con representantes de la ciudadanía, organizaciones civiles, academia, sector privado y autoridades locales, con el objetivo de recoger propuestas, atender demandas y fortalecer la legislación en materia de desarrollo urbano. Se dará atención prioritaria a la inclusión plena de las personas en condiciones de discapacidad en el diseño y gestión de los espacios urbanos.

6. Fortalecer la coordinación interparlamentaria. Establecer una agenda de trabajo conjunta con la Cámara de Senadores y con comisiones afines de la Cámara de Diputados, promoviendo sesiones de conferencia y mesas de trabajo interinstitucionales para asegurar coherencia y solidez en las reformas legislativas.

7. Promover la transparencia y rendición de cuentas. Mantener actualizado el micrositio de la Comisión con dictámenes, opiniones y reportes de actividades, así como publicar en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) la información relativa a las obligaciones de este órgano legislativo. Con ello se garantiza el acceso ciudadano a la información, se cumple con la normatividad

en materia de rendición de cuentas y se fomenta la participación de la sociedad en el seguimiento de los trabajos de la Comisión.

8. Atender las demandas y temas ciudadanos en materia de desarrollo urbano. Recibir, canalizar y dar seguimiento a los planteamientos de la población en temas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, procurando que las políticas públicas reflejen la voz de la ciudadanía y fomenten la equidad social.

9. Dar seguimiento a la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial. Revisar los avances y alcances de la Estrategia Nacional, en el marco de lo dispuesto por la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, para asegurar su adecuada aplicación y actualización.

10. Acompañar la implementación de la Política Nacional de Vivienda. Dar seguimiento a los objetivos planteados en el Programa Nacional de Vivienda, con especial atención a la construcción de nuevas viviendas y a la garantía del derecho a una vivienda digna, realizando, en su caso, las adecuaciones legislativas necesarias para fortalecer su cumplimiento.

11. Dar seguimiento al Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Participar en las sesiones del Consejo, dar puntual seguimiento a los acuerdos y coadyuvar en el cumplimiento de sus objetivos, en coordinación con la SEDATU y los gobiernos locales.

12. Mantener una relación institucional con la SEDATU. Promover reuniones de trabajo con la titular de la Secretaría y con sus equipos técnicos, a fin de intercambiar experiencias, alinear agendas y contribuir al fortalecimiento de las políticas de desarrollo urbano y territorial.

13. Fortalecer la relación con colegios de notarios. Participar en mesas de trabajo con colegios de notarios de las entidades federativas, con el objetivo de generar propuestas que faciliten la regularización de la propiedad y otorguen mayor certeza jurídica en materia de suelo urbano.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

De conformidad con lo establecido en el artículo 161, numeral 1, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial llevará a cabo sus trabajos con base en una metodología que asegure la organización, coordinación y eficacia en el análisis de los asuntos que le sean turnados.

La Secretaría Técnica comunicará oportunamente a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión, así como a sus equipos de asesoría, las iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo y minutas que sean turnadas. Asimismo, será la encargada de realizar el estudio jurídico correspondiente y de elaborar los proyectos de dictamen u opinión preliminares.

Dichos proyectos serán remitidos con anticipación a las sesiones ordinarias o extraordinarias de la Comisión, a fin de que las y los integrantes puedan analizarlos y, en su caso, formular aportaciones y comentarios. Estas observaciones serán tomadas en cuenta en la elaboración final de los proyectos, los cuales serán sometidos a discusión y consideración del Pleno de la Comisión.

Este proceso permitirá que los dictámenes y opiniones se construyan de manera participativa, transparente y con el debido rigor jurídico, garantizando que el trabajo de la Comisión responda a las necesidades del desarrollo urbano y territorial del país, en congruencia con los principios de inclusión, sostenibilidad y justicia social.

La Comisión mantendrá una comunicación constante y abierta con sus integrantes, así como con los distintos sectores vinculados al desarrollo urbano y territorial. Este principio de apertura permitirá recoger propuestas, enriquecer los procesos de análisis y asegurar que las decisiones legislativas respondan a un trabajo plural, transparente y cercano a la ciudadanía.

CALENDARIO DE REUNIONES

En cumplimiento de los artículos 149, numeral 2, fracciones I y IV; 146, numeral 4; 161, numeral 1, fracción II, y 169 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las reuniones de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial se realizarán al menos una vez al mes. Asimismo, por acuerdo del pleno de la Comisión, podrán convocarse reuniones adicionales para atender sus atribuciones.

Para el **Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura**, se prevé que las sesiones plenarias ordinarias se realicen un miércoles de cada mes, de conformidad con el siguiente calendario:

REUNIÓN ORDINARIA	FECHA
Sexta	15 de octubre
Séptima	12 de noviembre
Octava	10 de diciembre
Novena	14 de enero
Décima	11 de febrero
Undécima	11 de marzo
Duodécima	15 de abril
Decimotercera	13 de mayo
Decimocuarta	10 de junio
Decimoquinta	15 de julio
Decimosexta	12 de agosto

Cabe señalar que las reuniones previamente señaladas tienen un carácter referencial y estarán sujetas a modificaciones con previo aviso, en función de los acontecimientos políticos, sociales o económicos que pudieran presentarse a lo largo del Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura y que pudieran incidir en el desahogo de los trabajos legislativos de esta Comisión, así como en las sesiones del Pleno de la Cámara de Diputados.

En virtud de lo anterior, expuesto y fundado de conformidad con el artículo 45 numeral 6 de la Ley Orgánica del Congreso General, así como los artículos 150, fracción X y 161 Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión expide el presente:

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA EL SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA**

PRIMERO. – Se aprueba el **Programa Anual de Trabajo del Segundo Año Legislativo** de la LXVI Legislatura de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

SEGUNDO. - Túrnese el presente Programa Anual de Trabajo a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, para su publicación en la Gaceta y su difusión en los medios electrónicos de esta soberanía.

**Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 15 de octubre de
2025**



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

**Quinta reunión ordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano y
Ordenamiento Territorial**
LXVI

Número de sesión:5

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA	PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2025 – 2026.
INTEGRANTES	Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Diputado	Posicion	Firma
 Alejandro Avilés Álvarez (PVEM)	A favor	ADBC4E394BF61FED9BB54BBA9308 E748B9B3203173207B76F87AB76CA 194159CF37858A766CB5E32AA680B FAF10852B7E60C5CDA828DCCC65A 24AE3CD34176AA
 Alfredo Vázquez Vázquez (MORENA)	Ausentes	BDB0456077117502F517B3F6614F3C 737E23D1F53B14503CDB71E0C20DE DDD677B9FF9865DC0C57EC388823 F317FBFB560793894ACA585A89C40 02272A6097E7
 Alma Laura Ruiz López (MORENA)	A favor	455A4508566B4E134C073EAE88EBE CA1F44AC2582737758B846791931E2 84F66DDE015F00585A1EB52A2ED45 07164BD86C1ACFDBBD0C40CA58A4 8FAB7B2F14B6
 Alma Rosa De la Vega Vargas (MORENA)	A favor	6528FAF192F4DFE1EABB6ABAAC33 962F4093A5BD5EF9D48F6FE5E6C62 A68059EDC68226370723427A2F786B B77C658F9DB1A691640C1D6ED3238 BF4DE9C73699



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

**Quinta reunión ordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano y
Ordenamiento Territorial**
LXVI

Número de sesión:5

NOMBRE TEMA PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2025 – 2026.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial



Ana Miriam Ferraez Centeno

(MORENA)

A favor

20023C5FFB267D164A0246CDC42B3
48992381D68EE2B134EE35621822A4
98146F96566F805255F8B93D7FE2FF
ADB00073D271D830CDBB268B6C56
9D3C85E9704



Carlos Alonso Castillo Pérez

(MORENA)

A favor

73668810F7940909940107E78481B00
6B96F5BC814CFF1A474453602F7515
E017D6B99894C2CDDFDAAA2C9959
B61062FD3302FDF9A865F37AE442C
39C5177547



David Azuara Zúñiga

(PAN)

A favor

81477DA722212070B577F4CA93A524
5AAC31DA8281FDD8A2D0F7BCF4D0
5E497100CB2B40FC855F93C09F5EE
37B4DDD537A054A5049C093B58728
84B1F50D887C



Dulce María Corina Villegas Guarneros

(MORENA)

A favor

A0C2884CB1C44DF66CF932DE0E6B
66B6C770254485A98248CA3D77B8E
759BE3C02DB8FA9003DFC78329C71
3EF27349B7143402ADC502BC2AFCF
8C5AB9DE6293B



Eva María Vásquez Hernández

(PAN)

A favor

91AEF629081B231DFAE3ACAF20C6
D3E34C9A8FE57F5FCF445C22F04C7
E669059D1079100F2BB0300D6B0420
DBAD7E7F6682A5A985A1BAABFD77
595C0EBDC65AB



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

**Quinta reunión ordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano y
Ordenamiento Territorial**
LXVI

Número de sesión:5

NOMBRE TEMA PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2025 – 2026.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial



Francisco Javier Estrada Domínguez

(MORENA)

A favor

334E1E4193217B5F0A31F83EB69CE
CF0515794EE772FD502A723620DE0
EA188C2479CE613CA7CD81695510D
81DB2EC6F96C4FF51A8FAD34D350
E1763CDF89760



Francisco Javier Velázquez Vallejo

(MORENA)

Ausentes

0465EAB42C515BF7371963290BF27
D4D5A430B309C85A3009A4E0BF706
AB38E7D0DF8AA4F29D365D4778268
2269234B02ACBF21BDD5243832C46
3A6F5644082D



Gilberto Herrera Solórzano

(MORENA)

Ausentes

097EA68E6077BA5EB3089969A08EE
15DCE753C5FFE1FA7A149B73B47E4
98A93C268A79F85399A617E43DDDD
B01FC3D56F093416D9CCB9ECBA22
4F85482C65556



Ivan Marin Rangel

(PVEM)

A favor

A197CBF78BA827238927E0226B4847
853096A6AA799B09EA2626D9650D8
BFC6E9A636000B0370BEB04AF74A6
A19524EE1749D7ED0C60873A17C71
52B5EB751E8



Iván Millán Contreras

(MORENA)

A favor

25E791B2852C364621DF23CF88C46
3AC5264BCF0CC8F38D0D527FD96D
D041D9C1B646A70D36D461DAB90C
2E87DC70A2ABFA2C8D9851006E700
9880281B6C663F



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

**Quinta reunión ordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano y
Ordenamiento Territorial**
LXVI

Número de sesión:5

NOMBRE TEMA PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2025 – 2026.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial



Jesús Irugami Perea Cruz

(MORENA)

A favor

31C7D6513EEFC842747E560945F3
98F472FDAD197B6000136D1B97D03
128C1019D3B5C975DE8C97583D12D
8376D5D586E8B2DC324C0C54884AE
C20857AF3EC7



Jesús Martín Cuanalo Araujo

(PVEM)

A favor

0BED991572B3087C79079024F4817B
E92A0669B1F13ADE78B1D67E09F67
57687CAD08F934297B509C085B1619
D221E6D8582C39CF254CCACB01F3
CE1AFDF2836



José Luis Hernández Pérez

(PVEM)

A favor

7C289C0C170540D122C5764908C3C
854345DAA67174DBA4036A6DAB75B
960B81CB0CB3F8A52DF058092B7D4
1194EC690DBDFCDB80987AAD30DF
4AC02CDC6673E



Juan Armando Ruiz Hernández

(MC)

Ausentes

A2501280A847B20F0A6B73C25F310F
D1F275BB7EA64748207FCFB103F25
D2F22730ADDA5C9BF5DADD5AF732
D091BD1808618A44F3599A687172B3
785BB1839BB



Juan Ignacio Samperio Montaña

(MC)

A favor

9871388013FCCEEC985964F34BF59
AA00CA038C1F4BCDDE36C60D9EF8
14721BB08050C387D5D6ACFE5927E
1BB80F284CB4213CF13FD57B39315
4806C71568F69



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

**Quinta reunión ordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano y
Ordenamiento Territorial**
LXVI

Número de sesión:5

NOMBRE TEMA PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2025 – 2026.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial



Luis Enrique Martínez Ventura

(PT)

A favor

A542ADD4F2DB99ECCFDE804F2553
60207BC251525466E821835EE69E5B
920A2A0CA0B57B5F6AFEAE6ECCA80
C58DD59B86065F6E5AA609DC2211A
28CC638FEC7E5



Ma. Lorena García Jimeno Alcocer

(PAN)

A favor

64B2121B653C4C5305A5F2B6FBF32
8CF1F98085459CA4514A1DBEB7B46
6C8D425CD69A996305A06210D7F45
2CF384A0AD9FFF47A7607F5EE97A0
B6511D390496



Margarita Corro Mendoza

(MORENA)

A favor

CADD326AF32B067B398E407022ED1
FC720A43BDFCAF9E6BE4652BC3AB
9FFC733E62FB45477E777B0F7C324
CAD7F8F698A00D9BEEAAEE330EBF
08102F3D5C74FC



María del Rosario Orozco Caballero

(MORENA)

A favor

BE28189EFC378977BCAD41E963596
7319605EEB43D98DB81535D35E9E8
C31720BFF315CCBB2405B5DEFC91
7EAADA258581478658704C2F903373
93F28272B1B1



Patricia Galindo Alarcón

(PT)

A favor

EB26AE2CDFEDCDC9431E771FEB27
D2740409E643FE85DB76BF6211652
EAB1552FAC2C7A2BBEE54036E9334
DEAD2FFE5E833F899786B1695B7A6
E068E3A634B61



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

**Quinta reunión ordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano y
Ordenamiento Territorial**
LXVI

Número de sesión: 5

NOMBRE TEMA PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2025 – 2026.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial



Santy Montemayor Castillo

(MORENA)

A favor

603A0E75025067FE4284DA802EC5D
3D72CA94D9BC9C308809F1321D34C
7A051A333ED82314DCF53C8765068
FAFC277EA1C04359B2092228AFD1C
72CF97C2C153



Xóchitl Teresa Arzola Vargas

(MORENA)

A favor

B5D4BCE829549D6EFD2B6FF820610
E757B9F098AB359080BE98B2F49047
369A978D4D9CB5A7B23048729A467
AEE78717327F3F9FB1D471B84EEDF
5F9E43A38C2



Zoraya Villacis Palacios

(MORENA)

A favor

0E73875EB29E5667E94D874B9A72E
EAF0AB5863D45C887B62BA12E1025
20331DCF8FDDC84EAE61C1A53C91
3A098F0F99AE89CE06745B06DAF7F
4BCFE7D2F24A4

Total 27

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>